



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio  
en Sesión Extraordinaria**

**SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO  
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS  
Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS**

**INFORME DEL PRESIDENTE, EMBAJADOR DACIO CASTILLO (HONDURAS)**

1. El presente informe acerca de las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas ("el Registro de indicaciones geográficas") en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria se presenta bajo mi responsabilidad y se entiende sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones ni del resultado de las negociaciones.

2. Desde mi último informe escrito, distribuido el 3 de diciembre de 2015 con la signatura TN/IP/23, la actividad desarrollada en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria ha sido limitada. En este período, no he observado grandes cambios en los enfoques de los Miembros respecto de las cuestiones de fondo o del proceso de las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas.

3. A lo largo del último año, he mantenido varias conversaciones informales con algunas delegaciones por separado. El 8 de junio, celebré consultas informales en grupos con los Miembros más activos del Grupo de la Propuesta Conjunta y el de los que apoyan el documento TN/C/W/52. Informé de esas consultas al conjunto de los Miembros en una reunión informal abierta del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2016. Tras mantener nuevos contactos informales, celebré otra consulta informal en grupos con el mismo grupo de delegaciones el 5 de diciembre de 2016.

4. En esas reuniones y consultas hice notar a las delegaciones que, desde la Conferencia Ministerial de Nairobi, el tiempo había pasado muy rápido y reiteré el llamamiento del Director General a "pasar de la reflexión a la acción" y a centrarse en "definir resultados concretos para la Undécima Conferencia Ministerial". En ese contexto, pregunté a las delegaciones cómo veían el registro de indicaciones geográficas en el contexto del panorama general de las negociaciones de la OMC, qué procedimiento sería más útil para hacer avanzar la labor del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y si había alguna iniciativa del Presidente o la Secretaría que pudiera ser útil para impulsar esta cuestión.

5. En respuesta a esas preguntas, las delegaciones han reiterado, en gran medida, las posiciones conocidas y arraigadas. Las delegaciones que apoyan el documento TN/C/W/52 recordaron el compromiso de hacer avanzar la labor relativa a los ADPIC expresado por los Miembros en la Declaración Ministerial de Nairobi, y confirmaron que su coalición seguía siendo pertinente. Reiteraron la importancia que atribuían a las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC (el registro de indicaciones geográficas y las cuestiones relativas a la aplicación, a saber, la extensión de las indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB). Algunas delegaciones señalaron que esas cuestiones se debían examinar conjuntamente y en paralelo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, al que le correspondía un importante papel en las negociaciones. Muchas de esas delegaciones manifestaron interés por intercambiar experiencias y prácticas en relación con la legislación nacional e internacional en la materia en reuniones del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, así como por organizar talleres y seminarios al respecto en 2017. Aunque el contexto actual se sigue considerando poco propicio para las negociaciones en esta esfera, varias de esas delegaciones indicaron que, en

deliberaciones mantenidas entre ellas, estaban estudiando nuevos enfoques y propuestas para principios de 2017, con miras a prepararse para la reanudación de las negociaciones en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria cuando fuera realista y oportuno.

6. Las delegaciones que apoyan la Propuesta Conjunta reiteraron su propuesta de un registro voluntario de indicaciones geográficas e hicieron hincapié en que el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria debía respetar su mandato, que se limitaba a un registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Algunas delegaciones sostuvieron que, debido a la divergencia de opiniones sobre el alcance del mandato, era poco probable que se alcanzara un resultado realista en esta esfera y, por lo tanto, no eran partidarias de intensificar la labor en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, ni de servirse de ese foro para intercambiar experiencias nacionales al respecto. Otras delegaciones recordaron además que no consideraban que les correspondiera hacer propuestas o emprender trabajos, si no había iniciativa alguna de la otra parte. No obstante, varias delegaciones de este grupo manifestaron su disposición a estudiar nuevas ideas y propuestas, siempre que pudieran tener la seguridad de que estas respetarían el mandato del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

7. Teniendo en cuenta lo expuesto, considero que la situación no ha evolucionado demasiado desde mi informe de diciembre de 2015. Las diferencias de siempre en cuanto a las cuestiones de fondo y el alcance de las negociaciones continúan dominando los contactos habituales entre los dos grupos, y las delegaciones de ambas partes siguen siendo reticentes a emprender una labor sustantiva en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria ante el actual panorama general de las negociaciones. Sin embargo, he percibido, en delegaciones con un interés activo en estas negociaciones, indicaciones crecientes de que están contemplando la posibilidad de proponer nuevos enfoques e ideas de carácter concreto para superar el anquilosamiento de las posiciones. Observo que la mayor parte de las delegaciones se han mostrado dispuestas a estudiar las nuevas propuestas e ideas que proceda impulsar en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

8. Aunque la forma de avanzar dista de estar clara, confío en que con la reanudación de los debates el año próximo pueda comenzar a recuperarse la confianza en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y, sobre esa base, las delegaciones puedan realizar una evaluación realista de las perspectivas de obtener un resultado satisfactorio en las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas de cara a la Undécima Conferencia Ministerial.

9. Teniendo presente la próxima Conferencia Ministerial de diciembre de 2017 y las limitaciones de calendario para los trabajos que deban realizarse el año entrante, permaneceré en contacto con las delegaciones y haré cuanto esté a mi alcance para apoyar las iniciativas que puedan hacer avanzar la labor de este grupo de negociación tras el receso invernal.

---